

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 4.867/2022

BASES CONCURSO DE BELENES 2022
BDNS(Identif.):662883

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/662883>)

BASES "BELENES 2022" EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

1.- Podrán participar todas aquellas familias que lo deseen y residan en Monturque.

2.- La inscripción será en: Ayuntamiento de Monturque Plaza de la Constitución,3. 14930 Monturque (Córdoba). Tlf:957535614 o en cultura@monturque.es

3.- La fecha límite de inscripción será el viernes 16 de Diciembre de 2022.

4.- El jurado estará compuesto por personal técnico de las áreas de Cultura, Juventud y Turismo. Dicho jurado pasará el jueves 22 de Diciembre por todos los belenes inscritos.

5.- Se establecen los siguientes premios: Un obsequio (estuche de productos) y Diploma a los mejores 20 belenes inscritos designados por el jurado considerando que alcanzan la suficiente calidad. Al resto se le concederá un Diploma.

6.- Dichas familias deben facilitar la posibilidad de visitar el belén a todas aquellas personas que soliciten verlo.

7.- La participación en este certamen lleva implícito la aceptación de sus bases.

Monturque, 7 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.